

SEXISMO Y LENGUAJE

EL ESTADO DE LA CUESTIÓN: REFLEJOS EN LA PRENSA

Dra. Soledad de Andrés Castellanos
Facultad de Ciencias de la Información
Universidad Complutense de Madrid

1. ¿EN CONTRA DE LOS DESDOBLAMIENTOS «COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS» O «CIUDADANAS Y CIUDADANOS»?

Es sin duda conveniente, en el momento actual de la lengua española, plantear problemas reales que atañen al sexismo acumulado por una sociedad y un lenguaje cargados de ciertos rasgos antropocéntricos. No siempre será fácil encontrar la solución acertada y oportuna con el suficiente sentido común para erradicar estereotipos injustos y asimetrías absurdas, que puedan ofender o inquietar a sectores tan amplios de población como los implicados en estas cuestiones. Es fácil corregir, por poner un ejemplo claro, como ha venido ya haciendo a su habitual ritmo lento la Real Academia Española, y sustituir, en los diccionarios, las definiciones de profesiones, transformando la fórmula tradicional 'el que', excluyente de la mujer, por la más justa y exacta 'persona que'. Más complicada parece la cuestión, aparentemente tan simple, de sustituir los masculinos sintéticos por los desdoblamientos del tipo «niños y niñas», «ciudadanas y ciudadanos» o «compañeros y compañeras», sin que sea necesario llegar a generalizaciones como aquel comentadísimo, en su momento —suponemos que se trató de una extensión afectuosa e irónica— «jóvenes y jóvenes» de la diputada Carmen Romero en un acto multitudinario, o bien el «Compañeros y compañeras: el proyecto que defendemos nosotros y nosotras» de Julio Anguita, que cita y califica de "desatino" Álex Grijelmo (1997, 500).

Hoy existe la tentación, para muchos, de considerar tales desdoblamientos como mera novedad contemporánea, impuesta con tozudez poco acertada por la progresía reciente. Nada más lejos de la realidad: desde los orígenes de nuestra lengua aparece la solución matizada, especificadora de ambos géneros, por la simple razón de que ya entonces la sintieron como necesaria y oportuna los usuarios del idioma; el poeta medieval —seguro que no fue el primero— ya sintió la necesidad de diferenciar entre «mugieres e uarones, burgeses e burgesas», es decir, entre ciudadanas y ciudadanos curiosos, cuando narra la entrada del Cid en Burgos y la expectación que despiertan en la ciudad

los movimientos precursores de su inminente destierro:

Myo Çid Roy Diaz por Burgos entroue,
en sue conpañã sessaenta pendones;
exien lo ueer mugieres e uarones,
burgeses e burgesas por las finiestras sone,
plorando de los oios, tanto auyen el dolore.
De las sus bocas todos dizian una razone:
'Dios, que buen vassallo, si ouiesse buen seõore!'

(*Poema del Cid*, vv.15-20)

Pero es que todavía hay precedentes mucho más antiguos, pues este uso proviene sin la menor duda de otros similares, que se producían ya en la mismísima lengua madre latina, cuando alguien sintió la necesidad o el capricho de matizar la especificación genérica: una inscripción funeraria pagana de la Bética contiene ya el desdoblamiento «Equitius... Vestiponensis» y «Equitia... Vestiponensia» (*CIL*, II, 1467).

El 8 de marzo de 1996, con motivo del Día Internacional de la Mujer, publicó Enrique Gil Calvo, profesor titular de Sociología de esta Universidad, un artículo titulado precisamente «¿Ciudadanas o ciudadanos?» en *EL PAÍS*, p. 34 /SOCIEDAD. Analiza en él, entre otras cuestiones, la posibilidad de compartir los esfuerzos de las minorías por erradicar ciertos estereotipos ofensivos; y en lo que se refiere al lenguaje, plantea la posibilidad de la corrección sexista del vocabulario. Precisamente en este trabajo califica de *vicio lingüístico* a la duplicidad a que nos referimos:

...vicio lingüístico, adoptado por ciertas feministas y difundido por la literatura progresista, de llamar por dos veces a las mismas personas: españolas y españoles, ciudadanos y ciudadanas, funcionarias y funcionarios. No voy a entrar en chistes o retruécanos ni demás juegos de palabras. Pero sí quiero llamar la atención sobre lo incorrecto del vicio semántico: una regla elemental de estilo prohíbe repetir dos veces el mismo término, sin excepción alguna, ni siquiera como cláusula retórica. No se trata sólo de que haga feo (cuestión de imagen, que tanto parece preocupar a las mujeres, incluidas las feministas): es que no es correcto hacerlo (cuestión formal, de reglas procedimentales de juego).

Le parece al profesor Gil Calvo caso extremo el del doblete que utiliza en el título, *ciudadanos y ciudadanas*, y se pregunta:

¿Quiere esto decir que la ciudadanía masculina difiere en términos cívicos de la femenina? ¿Y cuál sería entonces la más cívica?; ¿habría una ciudadanía *de primera* y otra *de segunda*? ¿Deben los ciudadanos introducir sus votos en *los urnos* y las ciudadanas *sus votas* en las urnas? Se advertirá lo absurdo de esta duplicidad apelativa, sobre todo respecto al atributo de ciudadanía, que consiste precisamente en la estricta igualdad de todos ante la ley, sea cual fuere su cualificación singular (género, número, origen, raza, clase social, etcétera). Porque de seguir aplicando esta viciosa circularidad habría que hablar también de ciudadanos-payos y ciudadanos-gitanos, ciudadanos-ricos y ciudadanos-

pobres, ciudadanos-mayores y ciudadanos-menores, y así *ad infinitum*, en una interminable regresión de neoestamental segregación ciudadana.

Ricardo Senabre, en la tercera de ABC, el día 2 de abril de 1997, y bajo el título «COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS...» plantea de nuevo la protesta, su protesta, una más entre muchas, frente a este tipo de desdoblamientos, y sobre todo contra el abuso de tales prácticas:

No hace mucho tiempo callejeaba yo por Buenos Aires cuando vi que había muchas personas que iban concentrándose en el extremo de una plaza y alrededor de un tingladillo al que acababa de encaramarse un individuo provisto de megáfono. Me acerqué con curiosidad y tuve la suerte de no perder ni una sílaba del discurso, cuyo brioso arranque, que me apresuré a copiar en un papel, era así: "Compañeros y compañeras: nuestros delegados y delegadas han hablado ya con los encargados y encargadas de todos los servicios para pedir que la media hora de pausa de los trabajadores y las trabajadoras coincida con la hora de ocio de nuestros hijos y nuestras hijas en el jardín de infancia de la empresa". Confieso que me sentí consternado y [...] se me encogió el corazón.

Tiene Senabre, en este caso, toda la razón, pues por supuesto nadie con el menor sentido del idioma o dotado simplemente de dosis mínimas de sentido común, podrá soportar con serenidad este tipo de discurso, por absurdo y pesadísimo, además de innecesario; pero estoy menos de acuerdo con el punto de vista que se deduce de sus retóricas preguntas:

¿Cómo explicar a ese redentor iluminado que el sexismo no está en las palabras, sino en los comportamientos, en los actos de menosprecio, en las crudas desigualdades salariales? ¿Por qué no lucha el valeroso reformador del idioma contra esas situaciones en lugar de propinar inútiles mandobles a los usos lingüísticos?

Insiste Senabre al final de su trabajo en esta idea:

Acabarán por reclamar denominaciones como «soprana» y «contralta» para luchar contra el sexismo. Pero lo cierto es que esta contienda — necesaria, sin duda— no debe librarse en el terreno del lenguaje, sino en el jurídico y, sobre todo, en el de la realidad cotidiana, donde la presencia de la mujer en muchas actividades de las que antes se encontraba excluida no garantiza en absoluto la ausencia de comportamientos intolerables que burlan la letra y el espíritu de las leyes. Dedicarse a husmear posibles huellas de sexismo en el lenguaje en lugar de hacerlo donde es debido equivale a escurrir el bulto para no aferrar el toro por los cuernos.

Creo yo, por el contrario, que el sexismo sí está en las palabras; está presente en los hechos, en las realidades cotidianas, en los derechos de los individuos y en las leyes, pero también en el lenguaje, también en las palabras. Y negarlo no va a contribuir a desterrarlo de nuestra sociedad. Otros profesionales deberán luchar contra el sexismo en otros ámbitos; los lingüistas y demás profesionales de la palabra deberemos también

denunciar el sexismo lingüístico, y contribuir a corregir los fallos en estos espacios. Tarea nuestra será matizar en qué recursos radica, y cómo evitarlo por procedimientos razonables y no estúpidos, sensatos y eficaces.

Tiene razón Ricardo Senabre en la segunda referencia que critica, el uso de los cargantes dobles del tipo «los alumnos -as» y «los profesores -as», que se han difundido y proliferado hasta la saciedad en los ámbitos burocráticos, promovidos desde las instituciones a quienes corresponde tal tarea, pero a muchos no les parece que constituyan una solución acertada ni definitiva en el uso normal de la lengua. Son oportunos en impresos y formularios, en el terreno de la administración, pero no deben extenderse como regla absoluta al uso común de la lengua.

2. OTRAS ALTERNATIVAS: 'queridos amigos' Y 'l@s alumn@s'. JESÚS MOSTERÍN ABRIENDO HUELLA: los 'humanes'

Entre las propuestas originales o sorprendentes, se cuenta la posibilidad de sustituir los morfemas sintetizadores, el genérico masculino que oculta habitualmente a la mujer, por las terminaciones en *-es*, del tipo «queridos amigos», cuando nos dirigimos a un público compuesto indistintamente por varones y mujeres.

Otra alternativa, cada vez más difundida, es la posibilidad de utilización del viejo signo de arroba, @, en la escritura para neutralizar los masculinos sintéticos plurales, que todos utilizamos habitualmente, pero que entrañan el defecto de ocultación de la mujer; este signo de arroba, @, que primero se utilizó en la escritura manuscrita como abreviatura de la palabra latina *at*, y más tarde como abreviatura de la arroba, medida de peso o capacidad, actualmente invade el lenguaje de la informática; y parece que de ahí se ha tomado como solución alternativa. En lugar de *los alumnos* para referirnos a la totalidad del colectivo formado por chicos y chicas, podremos escribir *l@s alumn@s*, sin necesidad de recurrir a la otra posibilidad, *los alumnos* y *las alumnas*.

Han sido desde luego variadas las soluciones, a veces originales o caprichosas, que se han ideado para resolver el problema de la ocultación de la mujer tras el genérico masculino; problema no siempre abiertamente reconocido por los propios hablantes, que en general son muy poco conscientes de ello, y que con frecuencia se niegan a aceptar tal realidad. Un procedimiento útil para que tomen conciencia de tal hecho consiste en recurrir a juegos o reflexiones del siguiente tipo:

Dos indios americanos, uno niño y otro adulto, están sentados en un tronco. El indiecito es hijo del adulto, pero el adulto no es padre del indio pequeño. ¿Cómo es posible? (Smullyan, 1981, 25 y 32).

Una variante acaba de ser utilizada como elemento publicitario por la Banca PARIBAS (por ej., a toda plana en EL PAÍS, el lunes 9 de marzo de 1998, p. 21, acompañada de la imagen en color de dos elefantes tranquilamente sentados, piernas y brazos cruzados, y sobre cuyo sexo, naturalmente, a nadie se le ocurre plantearse preguntas):

Hay dos elefantes sentados en un tronco.
El elefante pequeño es hijo del elefante grande,

pero el elefante grande
no es el padre del elefante pequeño
¿Cómo es posible?

Exactamente responde a idéntico prototipo la anécdota que aparece en la p. 28 del mismo libro de Smullyan ya citado:

El señor Smith y su hijo Arturo iban en un coche. Tuvieron un accidente. El padre murió en el acto y el hijo quedó herido de gravedad y lo ingresaron en el hospital. Al verle, el jefe del departamento de cirugía dijo: 'Yo no lo puedo operar. ¡Si es mi hijo Arturo!'. ¿Cómo te explicas esto?.

Ante la realidad de que un porcentaje alto de personas, tanto varones como mujeres, tropiezan con dificultades para aclarar estos enigmas, es necesario tomar conciencia de que la palabra *hombre* también plantea problemas, pues cuando se emplea sola (y no en oposición a *mujer*) puede tomar dos significados diferentes: 1) 'varón', y 2) 'persona'. Este defecto de ambigüedad se podrá evitar empleando la citada palabra lo menos posible, y sustituyéndola por *persona* o *varón*, como nos aconsejan los que han estudiado estas cuestiones, por ejemplo, Álvaro García Meseguer (1994, 50), quien cierra su reflexión con dos recomendaciones:

- a) llamar «varón» al varón el mayor número de veces posible;
- b) utilizar «persona» en vez de «hombre» siempre que sea posible.

Jesús Mosterín, catedrático de Lógica y filosofía de la ciencia en la universidad de Barcelona, introdujo la solución *humán* 'ser humano (en general, hombre o mujer)', plural *los humanes*, por ejemplo, en su excelente trabajo «El nivel ecológico de la conciencia moral», publicado en la Revista de Occidente, nº 194-195, Julio-Agosto, 1997, p. 14:

Nuestras acciones [...] nos afectan a nosotros mismos, los agentes. A veces también afectan a otros humanes (a nuestra familia, a nuestros socios o amigos, a extranjeros), a otros animales, a ecosistemas particulares o incluso a la biosfera entera. La consideración de estos distintos efectos da lugar a niveles distintos de reflexión y de conciencia moral.

Pero claro está que el propio Mosterín utiliza con prudencia esta solución novedosa; en el artículo titulado «Gemidos en el sótano» en EL PAÍS, el miércoles 15 de abril de 1998 (p. 34/ SOCIEDAD), sobre el conflicto entre conocimiento y sufrimiento, planteado desde hace más de cien años por las técnicas de experimentación dolorosa con animales vivos o vivisección, prescinde de su propia propuesta 'humán, humanes', evidentemente para no distraer al lector del tremendo asunto en él tratado; por ello, utiliza sin más los habituales masculinos sintéticos incluyentes: *amigos, nuestros antepasados homínidos, los científicos*.

Existen también en nuestra lengua los femeninos plurales excluyentes, como *nosotras*.

Así, Julio Calonge (1981, 27) advierte:

El español distingue, a través del pronombre, el género en la primera del plural: *nosotros/nosotras*. Los hombres no podemos usar jamás este pronombre en femenino. En cambio, las mujeres han de usar, según las situaciones, el femenino o el masculino. Además, se ejerce sobre ellas, desde niñas, una fuerte presión para que no cometan errores en este uso lingüístico, porque, sin duda, molestarían al otro sexo. Cuando el grupo al que se refiere la primera persona está formado sólo por hombres o sólo por mujeres, para que una parte del grupo use el plural excluyente tiene que valerse de las matizaciones a que antes aludíamos o del numeral. Pero si el grupo está formado por hombres y mujeres y se trata de algo común a ellas o a ellos, las mujeres usan un plural excluyente con sólo decir *nosotras*. Los hombres, en cambio, han de añadir alguna aclaración al plural *nosotros*, porque en esta situación de comunicación el español *nosotros* representa el semema incluyente, en tanto que *nosotras* representa el excluyente. Es otro caso más de extensión del género más allá de la pura concordancia.

3. ALGO MÁS SOBRE PROFESIONES EJERCIDAS POR MUJERES

A lo largo de los dos últimos años he comprobado cómo se ha generalizado en la prensa, la radio y la televisión el procedimiento de la feminización de las profesiones inherentes a la vida política: *ministra, primera ministra, viceministra, secretaria de Estado, subsecretaria, directora general, diputada, senadora, alcaldesa, delegada del Gobierno*, etc.; así como igualmente los femeninos plurales correspondientes. Este fenómeno obedece sin la menor duda a la realidad de la presencia creciente de mujeres en el mundo de la política, y al convencimiento generalizado, salvo contadas excepciones, de que esta solución, la dotación de terminación femenina para las profesiones ejercidas por mujeres, es la más adecuada y justa. En el actual gobierno de José María Aznar hay cuatro mujeres ejerciendo cargo de *ministras*; curiosamente solo una de ellas, Loyola de Palacio, de Agricultura, durante el acto solemne de la jura el 6 de mayo de 1996 eligió el masculino "ministro".

Conviene además recordar que por otra parte sigue vivo, simultáneamente, el procedimiento de la comunización (*el ministro / la ministro*), aunque es raro ahora mismo encontrar en los medios esa antigua solución: *la ministro de Justicia, Margarita Mariscal de Gante* (dos veces, en la p. 3 de Local del periódico CHAMARTÍN, 13 de noviembre de 1996). Esta solución era la habitual en otras épocas, por ejemplo, en la era Thatcher, a la que los periódicos españoles denominaban *la primer ministro* o bien *la primera ministro*.

Concejal plantea muy frecuentes titubeos. Por ejemplo, en EL PAÍS del 28 de enero de 1998 aparecen dos esquelas en la misma página, con motivo del fallecimiento de una conocida política; pues bien, en una de ellas, tras el nombre, aparece el cargo, CONCEJAL, y en la otra, CONCEJALA SOCIALISTA.

En el ámbito de la justicia, es frecuente el femenino *la magistrada*, que curiosamente

alterna con *la magistrado* en una noticia publicada en ABC el 6 de diciembre de 1995 (SUCESOS, p. 79). *La juez y las juezas* continúan siendo preferidas en nuestros periódicos, a pesar de que *jueza* está admitida en el diccionario de la Academia; si bien en la radio es frecuente oír *la jueza* y también su plural *las juezas*, que igualmente aparece, en este caso por escrito, dos veces en EL PAÍS del sábado 7 de febrero de 1998 (p. 52/ ECONOMÍA). Incluso hemos oído un clarísimo *la fiscalía Márquez de Prado* en la SER (7 de mayo de 1997, a las 8.45), en boca de Javier Pérez Royo.

Es curioso observar lo que está pasando con profesiones en las que la mujer carece todavía de tradición: los titubeos son habituales. Iñaki Gabilondo, en la SER, en la mañana del 25 de diciembre de 1995, habla por teléfono con una joven destinada como soldado en Bosnia; dice primero *el soldado María Jesús*, y poco después *la soldado*. También se oyó en una emisora de radio, el día 8 de abril de 1996, *la soldada*, tras un accidente de tráfico en Bosnia. Más reciente es el caso de "*Una cabo profesional muere al estallar la granada que desactivaba*" en titular, y luego se repite el común *la cabo profesional* (ABC, martes 27-1-98). A raíz del conflicto que tuvo lugar durante el verano de 1997, con motivo del Alarde de San Marcial de Irún (Guipúzcoa), varios periódicos escriben sobre *las mujeres-soldado*. Y en EL MUNDO, el martes 23 de septiembre de 1997, p. 18 de INTERNACIONAL, bajo una foto que muestra un nutrido grupo de mujeres iraníes, se escribe: «En la parada participaron mujeres soldado, ataviadas con chadores y fusiles kalashnikov, como se aprecia en la imagen».

Sacristana es femenino que ha existido tradicionalmente en nuestra lengua; lo que se ha producido es un cambio semántico, que obedece a un cambio real en las costumbres, pues de significar 'mujer del sacristán' o bien 'religiosa destinada en su convento a cuidar de las cosas de la sacristía y dar lo necesario para el servicio de la iglesia', como dice el diccionario académico (1992), ha pasado a significar 'la que en las iglesias tiene a su cargo ayudar al sacerdote en el servicio del altar y cuidar de los ornamentos y de la limpieza y aseo de la iglesia y sacristía', acepción que todavía no ha recogido la Academia. El cambio se ha producido por la falta de hombres dispuestos a dedicarse a estas tareas, como muy bien explican en EL MUNDO del viernes 10 de abril de 1998 en un artículo firmado por Alejandra Yáñez y Lola Fernández, y titulado «Las sacristanas toman el mando de las parroquias». *Obispo y sacerdote* presentan resistencia a la feminización. En octubre de 1997, con motivo de la ordenación de la primera mujer obispo en Suecia (por la Iglesia luterana), las noticias hablan de *mujer ordenada obispo y que se ordenó sacerdote en 1967*. Ya antes, el 4 de enero de 1996, un lector, Miquel Noguer i Auladell, de Bescanó, Girona, escribía una carta al director de EL PAÍS, lamentando que «el Vaticano ha decretado la prohibición definitiva [...] para que las mujeres no puedan ser sacerdotas católicas». Lázaro Carreter (1997, 611-612) rechazaba, en un artículo de 1992, las soluciones *sacerdotesa*, *sacerdotisa* y *sacerdota*: la primera, por parecerle poco convincente; la segunda, por remitir a "un ámbito no cristiano, grecorromano o decididamente exótico"; y la tercera, por carecer *sacerdote* del sufijo *-ote/-ota*, ya que deriva del acusativo *sacerdotem*. Aunque tampoco le convence, nos parece que acaba resignándose a la solución *la sacerdote*; acaso su resignación se refiere más a la realidad social de la existencia de mujeres en tales oficios que a la cuestión meramente lingüística, como parece deducirse de sus propias palabras: «Y aún he visto sugerir a un eminente lingüista [...] la posibilidad de formar *sacerdotesa* (en italiano existe *sacerdotessa* equivalente a nuestra *sacerdotisa*), que entraría en línea con *abadesa*, *prioresa*, *alcaldesa* y cien más que a cualquiera se le ocurren. Es posibilidad para mí menos convincente que, aunque me convenza poco, *la*

sacerdote, pero, en fin, ahí queda» (p. 612). Más reciente es el caso de Gertraud Knoll, primera mujer obispo de Austria, dispuesta a presentarse a las elecciones para la presidencia de su país; en EL PAÍS, el sábado 28 de febrero de 1998, se refieren a ella como *la obispo protestante, la obispo y la primera mujer obispo en Austria*.

No son, sin embargo, la feminización y la comunización las únicas posibilidades que nos ofrece el español de hoy. Nuestra lengua está dotada de la suficiente flexibilidad para tolerar variadas soluciones, diferentes alternativas. García Meseguer (1994, 50) recuerda que se puede seguir otra vía, la androginización, o utilización del término masculino para las profesiones ejercidas por mujeres (por analogía con *el ser, el personaje*, que se pueden aplicar indistintamente a varones o mujeres), posibilidad defendida por Catalá y García Pascual (1989). Así, la académica y novelista Ana María Matute se refería a su propia actividad como «mi vida de escritor» en entrevista transmitida por TV5 el día 18 de enero de 1998.

4. ¿DEBEMOS DENOMINAR POETAS O POETISAS A LAS MUJERES QUE ESCRIBEN VERSOS?

Advierte Álex Grijelmo (1997, 495), en línea con las habituales recomendaciones de los libros de estilo, que cargos y títulos deben corresponder «en rigurosa concordancia de género con sus poseedores». Recomienda, en consecuencia, escribir "la doctora", "la ingeniera", "la diputada", "la jefa" y "la primera ministra", "el modista" y no "el modisto", "el periodista" y no "el periodista", "la poetisa" y no "la poeta". Como es lógico, no siempre obedecen a estas instrucciones los propios redactores de los periódicos implicados: F. Javier Barroso, en EL PAÍS del día 30 de diciembre de 1997, se refiere a *la poeta Gloria Fuertes* en su reportaje sobre el cierre de la 18ª edición de Juvenalia.

Juan Arias, que fue defensor del lector en EL PAÍS, se planteaba ya esta misma duda, ¿poeta o poetisa?, el domingo 26 de mayo de 1996. Una lectora de México le había escrito quejándose del uso de *poeta* en el citado diario para referirse a mujeres que escriben poesía: 'la poeta Gabriela Mistral', 'la poeta Sylvia Plath'; la lectora se confiesa desconcertada ante este uso, y no se explica ni comprende el rechazo de la voz *poetisa*; su alarma va aún más lejos, pues teme que el español pueda llegar a sustituir *sacerdotisa, heroína, lideresa o alcaldesa* por lo que ella considera barbaridades como *sacerdota, héroa, lídera o alcalda*, o bien a eliminar toda distinción entre géneros, dando prioridad a los masculinos correspondientes; su desconcierto aumenta cuando toma conciencia de que en este caso se actúa a contracorriente de lo *políticamente correcto*, y no a favor de la reivindicación de la diferencia. Por cierto, que el tal término *lideresa* (o *lídera*, tanto da) no consta en el diccionario académico (1992); el anglicismo *líder* aparece tan solo como masculino, olvidándose como es frecuente de las mujeres, para definirlo como "director, jefe o conductor de un partido político, de un grupo social o de otra colectividad"; y en segunda acepción, como "el que va a la cabeza de una competición deportiva".

El problema, en este caso, como en tantos otros que atañen a la reflexión sobre sexismo y lenguaje, se nos presenta como mucho más complejo y sutil de lo que parece a simple vista. Y no se puede reducir a lo estrictamente lingüístico, dejando de lado o negándose

a contar con los factores sociológicos y psicológicos, ni prescindiendo de la propia historia de la palabra.

Resulta lamentable que Juan Arias, que se extiende largamente en la exposición del problema planteado con detenimiento por la citada lectora, simplifique apresuradamente su respuesta, con una rendición absoluta, sin que encontremos en ella más datos que una consulta al redactor jefe de *Babelia*, y la simple referencia al diccionario académico (suponemos que en su vigésima primera edición, la de 1992), y al libro de estilo de EL PAÍS, que transcribe a su vez, sin mayor reflexión, el planteamiento de la Academia. Dice Juan Arias:

La respuesta es sencilla. La lectora tiene razón, como ha confirmado al Defensor del Lector Ángel Harguindey, redactor jefe de *Babelia*. Se ha tratado de un error lingüístico, ya que el Diccionario de la Real Academia Española, a la voz 'poetisa', escribe: "Mujer que escribe poesía". Y lo confirma *El libro de estilo* de EL PAÍS, que a la voz 'poetisa' afirma: "Femenino correcto de poeta".

Por ello, no nos queda más que pedirle perdón a nuestra amable lectora mexicana.

No. La respuesta no es sencilla; pero es que además no es posible darla sin tener en cuenta otras fuentes, por ejemplo, el inevitable y utilísimo *Diccionario de dudas de la lengua española* de Manuel Seco, que recoge **poetisa**, siguiendo la solución académica, como femenino de **poeta**. Pero aporta otros datos, de los que no podemos prescindir: «Existe hoy la tendencia —quizá solo moda— de evitar el nombre *poetisa* porque se le supone evocador de la cursilería de muchas cultivadoras de la poesía; y cuando se quiere designar, ensalzándola, a una de éstas, se la llama con el nombre masculino, *poeta*». Aporta, además, dos citas clarificadoras, aunque en cierto modo contradictorias; y es que, como decíamos antes, la respuesta no es sencilla, sino compleja, y por ello enriquecedora, pues nos obliga a reflexionar, a tomar partido entre distintas soluciones. La primera cita que aduce Seco es de Dámaso Alonso, y se remonta a una fecha ya remota, 1952, que corresponde a la primera edición de *Poetas españoles contemporáneos* (p. 359), donde en un trabajo titulado PASIÓN DE CARMEN CONDE, se comenta un libro suyo «que fué el que la reveló como la primera entre las muchas y valiosas poetisas de la España actual»; pues bien, allí se dice en nota a pie de página:

A las mujeres españolas que escriben hoy en verso parece que no les gusta que se las llame *poetisas*: se suelen llamar, entre sí, *poetas*. Habrá, sin embargo, que rehabilitar la palabra *poetisa*: es compacta y cómoda.

Manuel Seco, en su ya citado *Diccionario de dudas*, no lo ve tan claro, y aporta otro dato histórico muy significativo, sobre el que conviene reflexionar, y que procede nada menos que de Lope de Vega: «Nótese, no obstante, que el uso de *poeta* como femenino ya existía en la época clásica: "solicita, poeta, enferma, fría" (Lope de Vega, *Poesías líricas*, I, 141, en Clásicos Castellanos 68. Se trata, en efecto, de una cita que procede del soneto A LA NOCHE: «Noche, fabricadora de embelecocos,/ loca, imaginativa, quimerista/, [...] la sombra, el miedo, el mal se te atribuya,/ solicita, poeta, enferma,

fría,/ manos del bravo y pies del fugitivo)».

El *Diccionario de Autoridades* (V, 1737, p. 310b) recoge la voz POETA como sustantivo masculino definiéndola así: «El que tiene numen de hacer versos, ò los hace segun arte. Es voz latina». Este Diccionario recoge POETISA en entrada independiente, como sustantivo femenino, y la define así: "La muger que hace versos o tiene numen Poético"

5. ¿Y QUÉ PASA CON LAS PROFESIONES TRADICIONALMENTE FEMENINAS EJERCIDAS AHORA POR VARONES?

Cuando un varón ejerce una profesión hasta hace poco propia en exclusiva de mujeres, como *niñera, ama de casa, matrona, empleada de hogar o modista*, sucede que nuestra lengua nos permite también una cierta flexibilidad de elección.

Podemos, en primer lugar, siguiendo un camino simétrico, masculinizar el femenino preexistente: *el niñoero, el amo de casa, el matrón, el empleado de hogar, el modisto*. Una segunda posibilidad es la comunización: *el niñera, el ama de casa, el empleada de hogar, el matrona, el modista*. La tercera posibilidad consiste en mantener el femenino, incluso en este caso, es decir, varón que ejerce una profesión antes solo ejercida por mujeres: *la niñera, la buena ama de casa, la empleada de hogar, la matrona, la modista*. Esta tercera posibilidad parece, por ahora, poco frecuente, pues encuentra fuerte rechazo social. Pero vale la pena anotar que el pasado 8 de marzo de 1998 en televisión, en Antena 3, hacia las 20.45, pudimos oír y ver cómo un varón de mediana edad afirmaba que él prefería ser llamado con el femenino *matrona*, pues su profesión, de la que se siente muy satisfecho, corresponde al mundo femenino; parece ser que se trata de uno de los primeros varones alumnos de la antigua escuela de matronas de Madrid; no tengo la certeza de que se trate de la misma persona a la que se referían en TV1 el lunes 25 de noviembre de 1996 (aproximadamente a las 20.20) con la frase «es toda una matrona y se llama Juanjo». El Diccionario de la Academia (1992) recoge *matrona* solo en femenino, y en tercera acepción, lo define limitándolo, ignorando a los varones, como "mujer especialmente autorizada para asistir a las parturientas". La actitud de este varón *matrona* es equivalente o simétrica a la de Cristina Sánchez, novillera y después matadora de toros, que afirmaba insistentemente en los medios de comunicación que ella prefería ser denominada *torero* y no *torera*; los periodistas no siempre obedecen a sus requerimientos: en un reportaje publicado en ¡HOLA! el 31 de julio de 1997, la denominan *la torera* e incluso *la diestra Cristina Sánchez*.

No todos los ejemplos que hemos citado en este apartado son iguales. En cada uno de ellos conviene detenerse y reflexionar acerca de valores lingüísticos y sociales. *Modista* incluye la terminación propia del rasgo de nombre común, como *periodista* o *violinista*; a pesar de ello, la Academia ha admitido un anómalo o acaso innecesario masculino *modisto*, junto al común *modista*, sin duda con objeto de diferenciar con claridad al varón que ejerce una profesión antes femenina, por razones obvias que más tienen que ver con lo sociológico que con lo meramente lingüístico.

6. MS. NAOMI CAMPBELL, LA TRISTE CONSAGRACIÓN INTERNACIONAL DE UN TRATAMIENTO SIMÉTRICO PARA EL INGLÉS

Todavía son pocas las personas que se han enterado de la existencia del tratamiento simétrico Ms. (o bien Ms) para mujeres casadas o no, del que se ha dotado a la lengua inglesa, a fin de corregir la asimetría implícita en Mr. (o Mr) para hombres casados o no, frente a Mrs. (o Mrs) para mujeres casadas y Miss para solteras. Smith (1985) advierte que tal asimetría es reciente, pues a principios del siglo XIX se utilizaba el término correspondiente a 'señora' para cualquier mujer adulta, y 'señorita' solamente para niñas.

Este nuevo tratamiento Ms fue invención de las feministas norteamericanas, que provocó escándalo, incompreensión y burlas durante cierto tiempo, pero que ya en el decenio de los 80 fue admitido por los grandes diccionarios de la lengua inglesa; es además tratamiento obligatorio en la ONU y otros organismos internacionales, y se va extendiendo poco a poco en el uso social, especialmente en los Estados Unidos y sus ámbitos de influencia en todo el mundo. Todavía en 1987, Atkinson recogió los datos de una encuesta efectuada a 325 sujetos, que había demostrado que pocas personas conocían tal tratamiento.

Fue a mediados de junio de 1997 cuando tomamos conciencia de que tal tratamiento empezaba a ser normal en los usos internacionales. A poco más de las nueve de la noche apareció en pantalla en TV1 un comunicado oficial que se iniciaba de la siguiente manera:

«Ms. Naomi Campbell...»

Se trataba de un desmentido, sin duda emitido por sus propios representantes legales, en que se negaban ciertos detalles de la noticia que acababa de ser difundida a todos los medios de que la famosa modelo británica había sido ingresada «por ingestión de barbitúricos», a las 20 horas del citado domingo 15 de junio, en el hospital de Las Palmas de Gran Canaria, «tras una pelea con el bailarín Joaquín Cortés».

7. UN CURIOSO CASO DE LEÍSMO ULTRACORRECTO

Y, finalmente, para terminar, otro caso curioso de confusión genérica, una breve nota para destacar el uso no muy frecuente de leísmo ultracorrecto, es decir, de uso de *le* en lugar de *la* como complemento directo femenino, que encontramos a veces como contraste frente al extendidísimo laísmo, *la* en vez de *le* para complemento indirecto femenino, prueba clarísima de la confusión en que solemos debatirnos los hispanoparlantes ante estas sutiles cuestiones gramaticales. Solamente dos ejemplos de tal curiosidad: uno, en Javier Marías:

Una amable lectora de Barcelona me escribió reprochándome un paréntesis de un artículo que publiqué en otro lugar. Aunque ya le contesté, quizá no sea superfluo dar aquí las mismas explicaciones...

Se publicó en EL PAÍS, el lunes 20 de marzo de 1995, p. 34/ LA CULTURA.

Y otro, más reciente, en la esuela que de la directora de cine Pilar Miró se publicó en

la prensa del 21 de octubre de 1997, redactada de la siguiente forma:

PILAR MIRÓ
DIRECTORA RELIZADORA (con errata evidente por
REALIZADORA)
La Sociedad General de Autores y Editores
(SGAE) manifiesta su pesar a su familia
y le recuerda.

¿Se tratará de simples erratas en alguno de estos casos, o bien en ambos?

BIBLIOGRAFÍA

- Atkinson, Donna L. (1987): "Names and Titles: Maiden Name Retention and the Use of Ms.", *Women and Language*, 10, 37.
- Calonge, J. (1981): "Implicaciones del género en otras categorías gramaticales". Logos Semantikos, *Studia Linguistica in honorem Eugenio Coseriu*, Madrid, Gredos, IV, 19-28.
- Catalá González, Aguas-Vivas y Enriqueta García Pascual (1990): "El sexismo en el lenguaje". Institut Valencià de la Dona, Curso de Formación del Profesorado en Coeducación, Valencia.
- CIL = (1863 ss) *Corpus inscriptionum latinarum, consilio et auctoritate Academiae regiae borussicae*, Berlin.
- García Meseguer, Álvaro (1994): *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, Barcelona, Paidós.
- Grijelmo, Álex (1997): *El estilo del periodista*, Madrid, Taurus.
- Lázaro Carreter, F. (1997): *El dardo en la palabra*, Barcelona, Galaxia Gutenberg — Círculo de lectores.
- Mosterín, Jesús (1997): "El nivel ecológico de la conciencia moral", *Revista de Occidente*, nº 194-195, julio-agosto, 13-36.
- Smith, Philip M. (1985): *Language, the Sexes and Society*. Oxford, Basil Blackwood.
- Smullyan, Raymond M. (1981): *¿Cómo se llama este libro? El enigma de Drácula y otros pasatiempos lógicos*. Madrid, Cátedra, Colección Teorema [Trad. de *What is the Name of this Book?*, (1978) Prentice-Hall, Inc., por Carmen García Trevijano, Luis M. Valdés Villanueva, Consuelo Vázquez de Parga].

[Este trabajo se presentó como ponencia en el I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ANÁLISIS DEL DISCURSO, en la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, en abril de 1998].

La versión actual ha sido revisada en diciembre del 2000. En el punto 4 se han introducido algunas correcciones en septiembre de 2001.

© Soledad de Andrés Castellanos 2000

Espéculo. Revista de estudios literarios. Universidad Complutense de Madrid

El URL de este documento es

<http://www.ucm.es/info/especulo/numero16/sexis984.html>
